

## CONSIDERANDO

- Que la cultura física y el deporte es parte de la formación integral de las personas;*
- Que el deporte es educación y cultura que se practica constantemente de manera organizada y que aglutina a los ciudadanos, barrios, la ciudad y se encuentra en esta actividad el semillero a los futuros deportistas del país;*
- Que la "LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MEJIA" de la provincia de Pichincha, se encuentra conmemorando el **QUINGUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su fundación;*
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como primera Función del Estado, exaltar y estimular el trabajo de las instituciones deportivas en beneficio de la colectividad;*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Destacar la labor deportiva y felicitar a la "LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MEJIA", de la provincia de Pichincha, a sus dirigentes, cuerpo técnico y deportistas, al celebrar su **XCIX ANIVERSARIO** al servicio del deporte.*

*El señor doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente del H. Congreso Nacional, condecorará el Pabellón de la Institución con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**